

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
ACTA COMPROMISO

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Así como también, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, de 16 de marzo de 2023, emitió la reforma del Artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuenta, respecto a los tiempos de ejecución de las fases del proceso.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en la “**Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía**” la Vicepresidencia de la República del Ecuador, presentó el día viernes 19 de mayo de 2023 su Rendición de Cuentas del año 2022 de manera presencial y transmitió a través de plataformas informáticas contando con la participación de la ciudadanía.

Una vez, realizada la sistematización de aportes de la ciudadanía, con respecto a la gestión efectuada en el año 2022, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, se compromete a ejercer las acciones de coordinación y articulación que le correspondan, para el periodo subsiguiente, según el ámbito de sus competencias.

Quito, 30 de mayo de 2023

Cristhina Rosero
Secretaria General de la Vicepresidencia de la República